

*“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA  
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”*

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
USHUAIA, 17 ENE 2024*

**VISTO** la Nota N° 2080/2023 – Letra: D.P.O.S.S., presentada por el Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Ing. Cristian PEREYRA; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la adscripción de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Sra. Emma Luisa MATORRAS, D.N.I. N° 17.652.073, dependiente de la Dirección Delegación Río Grande, para prestar servicios en la mencionada institución.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido y conforme a lo normado en la Ley Nacional N° 22.251 y su Decreto Reglamentario, a partir del día 1° de Febrero del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

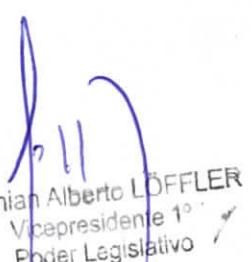
**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la adscripción de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Sra. Emma Luisa MATORRAS, D.N.I. N° 17.652.073, dependiente de la Dirección Delegación Río Grande, para desempeñarse en la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, a partir del día 1° de Febrero del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, conforme a lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**018 / 24**

  
Damian Alberto Löffler  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos”*